

**JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- SOLICITUD  
 SUBSANACIÓN

**PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA 2016-2020****SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DEL MEDIO URBANO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ****(Código procedimiento: 21009)**

ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ..... EN EL MUNICIPIO DE .....

CONVOCATORIA Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL							
AYUNTAMIENTO:							NIF:
DOMICILIO :							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:							DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (*)	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico: .....	Nº teléfono móvil: .....
(*) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="http://www.andaluciajunta.es/notificaciones">http://www.andaluciajunta.es/notificaciones</a>	

3 DATOS BANCARIOS DE LA CUENTA CORRIENTE DIFERENCIADA "MEJORA MEDIO URBANO ITI DE CÁDIZ"	
IBAN:	/ / / / /
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía	

4 DATOS SOBRE FINALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO		
<b>Actuaciones para la mejora de la calidad y sostenibilidad del espacio público</b>		Coste de ejecución material (€)
a) Reurbanización material mediante obras de consolidación, pavimentación, jardinería, infraestructuras e instalaciones.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	.....
b) Mejora de la accesibilidad.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	.....
c) Mejora de la calidad ambiental en materia de agua, uso de materiales, gestión de residuos y protección de la biodiversidad, cuando se realicen de manera integral junto a actuaciones de las incluidas en las letras a) y b).	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	.....



**4 DATOS SOBRE FINALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO (Continuación)**

Coste Total de Ejecución Material:	€
% Gastos Generales (GG):	€
% Beneficio Industrial (BI):	€
Coste Total de Ejecución Material + GG + BI:	€
% IVA:	€
<b>COSTE TOTAL DE LAS OBRAS (IVA incluido):</b>	<b>€ (1)</b>

**Datos sobre la asistencia técnica**

Descripción de la asistencia técnica, en su caso:

.....  
.....

**INFORMACIÓN ECONÓMICA/PRESUPUESTO (\*)**

Importe Total:	€
% IVA:	€
<b>Total presupuesto asistencia técnica (IVA incluido):</b>	<b>€ (2)</b>

(\*) Se podrán incluir los honorarios de los profesionales intervinientes, el coste de redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa y otros gastos generales similares, siempre que todos ellos estén debidamente justificados y cuando los correspondientes trabajos no sean realizados por personal del ayuntamiento.

**Gastos de publicidad y difusión de las actividades en el Área de Rehabilitación Integral**

Descripción de los gastos de publicidad y difusión, en su caso:

.....  
.....

**INFORMACIÓN ECONÓMICA/PRESUPUESTO (\*\*)**

Importe Total:	€
% IVA:	€
<b>Total gastos de publicidad y difusión (IVA incluido):</b>	<b>€ (3)</b>

(\*\*) Podrá incluirse en el coste total de las actuaciones los gastos de publicidad y difusión de las actuaciones en el Área de Rehabilitación Integral, hasta un máximo del 5% de aquel y siempre que dichos gastos queden acreditados y debidamente justificados.

**5 PRESUPUESTO PROTEGIBLE**

**TOTAL PRESUPUESTO PROTEGIBLE (1+2+3):** ..... €

**6 DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD**

- Dossier técnico** suscrito por técnico competente señalado en el apartado 5 de la base duodécima de estas subvenciones, con el siguiente contenido:
- a) Descripción detallada de la actuación de mejora del medio urbano.
  - b) Viabilidad urbanística y adecuación al planeamiento municipal.
  - c) Descripción detallada de las acciones municipales realizadas y que el ayuntamiento se compromete a realizar para integrar la participación ciudadana en el desarrollo de la actuación de mejora del medio urbano.
  - d) Programación temporal.
  - e) Estudio de viabilidad económica y financiera.
  - f) Documentación gráfica.

**ACEPTO** la inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

**7 DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que:

- El Ayuntamiento no está incurrido en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, así como del artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía para obtener la condición de entidad beneficiaria.
- El Ayuntamiento cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, establecidos en la base reguladora cuarta del Anexo II de la Orden 15 de mayo, por la que se regulan las Áreas de Rehabilitación Integral y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la rehabilitación residencial y la mejora del medio urbano en las mismas en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases del procedimiento.

003141D

<b>7</b>	<b>DECLARACIONES (Continuación)</b>		
<input type="checkbox"/> La cuenta corriente bancaria indicada se trata de una diferenciada, denominada "Mejora del Medio Urbano ITI de Cádiz", a disposición del Ayuntamiento y de utilización exclusiva para recibir y mantener los ingresos de fondos correspondientes a esta convocatoria, así como los reintegros que puedan producirse, y desde la cual se realizarán todos los pagos correspondientes a la ejecución de las actuaciones de mejora del medio urbano, no pudiendo destinar los fondos de la misma a otra finalidad.			
<input type="checkbox"/> El Ayuntamiento no ha solicitado ni obtenido subvenciones, ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> El Ayuntamiento ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Mínimis (Si/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Mínimis (Si/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/> Son ciertos cuantos datos figuran en esta solicitud.			

<b>8</b>	<b>SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>		
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por importe de:			
.....			
En ..... a ..... de ..... de .....			
LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo: .....			

**ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cfiot@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones para la mejora del medio urbano en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 Integral en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés o en ejercicio de poderes públicos.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003141D